



*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la contratación de la subasta pública "Aprovechamiento de madera en la parcela Umbría de Ladrillar, del monte comunal Valle de Riomalo, n.º 101/4503, situado en el término municipal de Ladrillar". Expte.: AM5/09. (2010060397)*

Publicado el anuncio para la licitación del mencionado expediente, habiéndose adjudicado provisionalmente a la empresa Pinorval Industria de Madera, S.A., y haber renunciado la empresa adjudicataria, ya que no coincide la parcela objeto del contrato detallada en los planos facilitados en los Pliegos de Prescripciones Técnicas del expediente con la parcela real,

RESUELVO:

Declarar desierta la contratación del mencionado expediente.

Mérida, a 12 de febrero de 2010. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, mediante subasta pública, la contratación de "Aprovechamiento de madera en la parcela Aldehuela-Erias, del monte Sierras de Pinofranqueado, n.º 101/4507, en el término municipal de Pinofranqueado". Expte.: AM06-10. (2010060412)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: AM06-10.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera en la parcela "Aldehuela-Erias" del Monte "Sierras de Pinofranqueado", con n.º de Convenio 101/4507, situado en el T.M. de Pinofranqueado (Cáceres).
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.